

Resolución Ministerial

Lima, 10 JUN. 2008

Visto, los expedientes 200808193 y 200804871 presentados por la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL DE APOYO A LA JUVENTUD Y EL DESARROLLO COMUNAL – PROSOYA, mediante los cuales solicitan la aprobación de la donación efectuada por DEUTSCHES ROTES KREUZ con sede en Königsberger Weg 3, D-24576 Bad Bramsted, Alemania; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso k) del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), aprobado por el Decreto Supremo N° 055-99-EF y normas modificatorias, establece que no estarán gravadas con el Impuesto General a las Ventas, la importación o transferencia de bienes que se efectúe a título gratuito a favor de las ONGD, ENIEX e IPREDA siempre que sea aprobada por Resolución Ministerial del Sector correspondiente;

Que, asimismo el artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley General de Aduanas aprobado por Decreto Supremo N° 129-2004-EF modificado por la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 28905, Ley de Facilitación del Despacho de Mercancías Donadas Provenientes del Exteriores, establece que están inafectas del pago de los derechos arancelarios las donaciones aprobadas por Resolución Ministerial del sector correspondiente efectuadas a favor de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Internacional – ENIEX, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo – ONGD e Instituciones Privadas sin fines de lucro receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional – IPREDA, inscritas en los registros correspondientes que la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, actualmente conduce;

Que, mediante Decreto Supremo N° 096-2007-EF se aprobó el Reglamento para la Inafectación del Impuesto General a las Ventas, del Impuesto Selectivo al Consumo y los derechos arancelarios a las Donaciones, el mismo que en el literal c) del numeral 3.2 de su artículo 3º establece que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores expedir las Resoluciones Ministeriales de aprobación correspondiente a las donaciones efectuadas a favor de ENIEX, ONGD e IPREDA;

Que, la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL DE APOYO A LA JUVENTUD Y EL DESARROLLO COMUNAL – PROSOYA, se encuentra inscrita en el Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro receptoras de donaciones de carácter asistencial o educacional (IPREDA), que conduce la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, de conformidad con la Directiva de Procedimientos de Aceptación y Aprobación, Internamiento de Donaciones de carácter Asistencial o Educacional provenientes del Exterior, aprobada por Resolución Suprema N° 508-93-PCM y en virtud de la Ley de Creación de la APCI, Ley N° 27692 modificada por Ley N° 28925;

Que, mediante Carta de Donación de fecha 22 de octubre de 2007, se observa que DEUTSCHES ROTES KREUZ ha efectuado una donación a favor de la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL DE APOYO A LA JUVENTUD Y EL DESARROLLO COMUNAL – PROSOYA;

Resolución Ministerial

Que, la donación consiste en 103 bultos que contienen 1 horno eléctrico para panadería, 4 badilejos, 1 juego de combas, 1 timón, 2 pantallas de computadora, 1 mesa de computo, 1 teclado de computadora, 2 mesas, 4 sillas, 1 fregadero, 1 brocer, 1 lavabo, 1 baño con lavado, 1 ducha con una pared plástico solidó, 1 llave de ducha, 1 llave de lavado, 1 cierre de olor, 3 llaves de ventil, 1 ducha de mano con manguera, 1 armadura 2,00, 2 tubos de cobre 15 x 1,0 anillado de 25 m, 35 arco de cobre 15 mm 90°, 10 arco de cobre 15 mm 45°, 12 trozos de T de cobre, 15 mm, 12 conexión de bronce 15 X ½, 5 trozos de unión de cobre 15x ½, 10 baldosas de bronce 15 x ½ 16,76, 2 bandas de goma Dn 50/30, 4 cerrojo 1/23 zoll, 1 candado, 1 tubo con una pasta de Neo – Fermit, 1 alambre de soldar, 1 pasta de soldar, 1 cajón de reja, 2 tabique de ducha, 8 juegos de café (6 personas), 20 juegos de pin pon, 35 juegos de cartas, 40 calculadoras, 20 rotuladores de filtro, 25 juguetes (caro), 20 gorras, 20 lápices de color, 12 discos de lanzar, 9 libros de colorear, 12 animalitos textiles, 20 lápices, 2 juegos, 1 caja de colores, 1 bloque de crucigramas, 5 cuadernos, 2 bolsillos, 1 maquina fresadora MWM 2621 509/64 VEB – Máquinas de herramientas Auerbach - Eisenach, 1 Roscamacho, 1 coche de bebé, 36 apoyo de antebrazo (Colli 27), 24 apoyo de antebrazo (colli 24), 1 forma de rueda, 15 coche de caminar, 24 ayuda para caminar, 23 sillas de ruedas, 3 maquinas de coser – eléctrica, 1 Torno con herramientas 4 piezas únicas (Heidenreich und Harbeck), 1 afiladora eléctrica de caballete, 1 maquina – torno, 12 varillas de material de fierro, 1 caja de papeles especial, 1 caja llantes de soldar reserva, 1 caja de panal la cera (Wabenpresse), 4 maquinas de coser, 1 tablero eléctrico, 1 bicicleta, 7 sillas especial por Tractor, 1 silla de ruedas, 1 caja (24) libros div, 2 sort, herramientas, 104 pc, Bolígrafo, 3 libretos transformación y uso de madera, 8 catálogos sobre muebles de madera, 8 libros técnicos transformación/trabajos con madera, 2 catálogos muebles para jardín de madera, 1 catálogo decoración interna con madera, 1 caro de paleta, 2 camas, 1 Stück Stahlcontainer 20´x8x8´6” HCCU 242283-3, 1 caro de paleta, 2 camas, 2 tabique de ducha de vidrio, 2 colli bad, 1 lavabo, 1 baño con lavabo, 1 ducha con una pared plástico solidó, 1 llave de ducha, 1 llave de lavabo, 1 cierre de olor, 3 llave de venil, 1 ducha de mano con manguera, 1 armadura 2.00, 2 tubo de cobre 15x 1,0 anillado de 25m, 35 arco de cobre 15mm 90”, 10 arco de cobre 15mm 45”, 10 trozo de T de cobre 15mm, 12 conexión de bronce 15x1/2, 5 trozos de unión de cobre 15x ½, 10 baldosas de bronce 15x ½ 16.76, 2 banda de goma Dn 50/30, 4 cerrojo 1/23 zoll, 1 candando, 1 tubo con una pasta de Neo-Fermit, 1 alambre de soldar, 1 pasta de soldar, 1 cajón de reja, 2 mesa madera, 4 sillas de madera, 1 fregadero de metal, 1 brocer metal, 5 sillas de ruedas, 60 rutas de plásticos pesados, 1 sillón de ruedas especial de Alun Sillas, 5 sillas de ruedas, 1 pantalla de computadora, 1 mesa de computo, 1 teclado de computadora, 1 casaca, 14 lápices, 25 lapiceros 2 libros de mecánica, 1 porta vela, 1 extensión eléctrica, 1 tijera, 1 encendedor, 3 juguetes (autos), 1 vaso, 2 plantilla de pernos, 1 metro tipo reloj, 7 revistas, 4 cuadernos, 4 agendas, 1 bicicleta, 1 prensa, 1 extensión eléctrica, 2 grasera, 1 reflector, 1 inflador de neumático, 1 cincel, 6 taladros de mano, 1 lijadora de mano, 5 pomos de grasa, 1 soporte de máquina, 2 taladro afiladora de cinta herramientas, pinza afiladora tubo-agua, 3 afiladora de cinta sierra (serrucho) de calar sierra de disco a mano afiladora con acumulador, 4 barrenas de hierro/metal herramientas-pinzas herramientas-soporte fresadora elec. Taladro, 5 sierras-serruchb de calar, 6 Fresadores herramientas de tallar, fresadores de madera barrenas de hierro metal, 7 afiladora con acumulador trípode para un taladro sierra de disco a mano, 1 estante de taller de ruedas, contiene taladro, cortadora, herramientas, 1 sierra circular mellizos (motor, blokajustador, rieles de dirección hojas de sierra) según listado adjunto a solicitud con carácter de declaración jurada de fecha 26 de febrero de 2008 y un valor FOB de US\$ 2,848.15 (Dos mil ochocientos cuarenta y ocho y 00/100 Dólares americanos) de acuerdo al certificado de donación de fecha 22 de octubre de 2007 y un peso manifestado de 8,700.00 kilos según conocimiento de embarque N° HLCUHA2071001028 de fecha 31 de octubre de 2007. La

Resolución Ministerial

donación será destinada íntegramente a asistir a los alumnos, huérfanos y/o de reconocida condición humilde, en los talleres multidisciplinares con el que contamos para la labor educativa. El material motivo de esta donación servirá para implementar a los talleres ubicados en Huacabamba y Oxapampa, según solicitud con carácter de declaración jurada de fecha 26 de febrero de 2008;

Que, la citada donación cuenta Memorando N° 450-2008/DG/DIGESA de fecha 04 de Marzo de 2008, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud que otorga opinión favorable a juguetes y útiles de escritorio; Informe N° 0149-2008-DE-DGIEM/MINSA de fecha 05 de marzo de 2008, emitido por la Dirección General de Infraestructura Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud que otorga conformidad al mobiliario clínico hospitalario;

Que, por lo expuesto corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobar la donación efectuada por DEUTSCHES ROTES KREUZ a favor de la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL DE APOYO A LA JUVENTUD Y EL DESARROLLO COMUNAL – PROSOYA ;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 055-99-EF y normas modificatorias, Decreto Supremo N° 096-2007-EF, Ley Nro. 28905, Decreto Supremo Nro. 021-2008-EF y la Resolución Suprema N° 508-93-PCM y en virtud de la Ley de Creación de la APCI, Ley N° 27692 modificada por Ley N° 28925;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la donación efectuada por DEUTSCHES ROTES KREUZ, a favor de la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL DE APOYO A LA JUVENTUD Y EL DESARROLLO COMUNAL – PROSOYA respecto a los bienes señalados en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria –SUNAT, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y al interesado, para los efectos a que se contrae el Decreto Supremo N° 096-2007-EF y el Decreto Supremo N° 021-2008-EF, dentro de los plazos establecidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores

